2022-00141 SENTENCIA

Juzgado 02 Familia Circuito - Antioquia - Medellín <j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Jue 24/11/2022 16:38
Para: notaria4medellin@ucnc.com.co <notaria4medellin@ucnc.com.co>

1 archivos adjuntos (156 KB)
(07) Sentencia.pdf;

2022-00141 (SENTENCIA)

Buenas tardes, se remite sentencia proferida dentro del trámite de Cancelación de Registro Civil de Nacimiento, a fin de que proceda con la corrección del Registro Civil de Nacimiento del señor **JORGE ENRIQUE CALLEJAS CADAVID,** que reposa en dicha dependencia, bajo el Libro 61 B, Folio 216. Lo anterior, por cuanto la verdadera fecha de nacimiento del solicitante es 20 de agosto de 1956y no como allí quedo asentado.

La sentencia se encuentra firmada por el señor Juez, y validada en el sistema.

Sírvase proceder de conformidad con lo ordenado.

feliz tarde.

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 2 DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
(4) 232 83 90
j02fctomed@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co
Cra 52 # 42-73, piso 3, oficina 302
Lun. a Vier. 8 am -12 m y 1 pm - 5 pm

Importante:

Las solicitudes y escritos enviados a este correo por fuera del horario laboral, se entienden recibidos al día hábil siguiente.